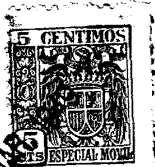


MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



10 MM

187396

187396

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de D. Antonio AGUIRREGOMEZCORTA Gárate, de nacionalidad española, residente en EIBAR (Guipúzcoa), P^o Urquizu, núm. 16,

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS TRICICLOS DE TRANSPORTE".

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a ciertos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de triciclos, de original creación del que suscribe, los cuales han de ser objeto de la correspondiente
5 PATENTE DE INVENCION que se solicita a fin de garantizar a favor del recurrente su derecho a la explotación e industrialización exclusiva de la invención en toda España, Colonias



APR. 1949

187396

y Protectorado, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10

A continuación vamos a ocuparnos de hacer una detenida descripción de la invención, ayudándonos para ello de los planos reglamentarios que se acompañan en los cuales se representa esquemática y sencillamente y solo a título de ejemplo una forma de realización, susceptible de

15

modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales que reivindicaremos.

20

Según el ejemplo de ejecución representado, los perfeccionamientos de referencia consisten esencialmente en haberse previsto una nueva disposición en la transmisión de la fuerza de impulsión creada por el propio ciclista al accionar los pedales.

25

Para ello se ha establecido un armazón que supone una prolongación posterior del cuadro, cuyo armazón abre en dos ramales simétricos (10-11) cada uno de los cuales queda afianzado en su extremidad al eje (1) de cada rueda posterior. Estos ramales (10-11) son reforzados por unos brazos-travesaños (8).

30

Uniendo ambos ramales está dispuesto un eje (4) montado sobre cojinetes (3-3') cuyo eje consta en su parte media central de un piñón fijo (5) y próximos a sus ambas extremidades está dotado de dos piñones a bolas (6-6') los cuales tienen un movimiento sincronizado y enlazan por medio de unas cadenas transmisoras (12-12') con los correspondientes piñones (2-2') emplazados en cada una de las

35

ruedas posteriores (13).
De esta forma, al darse impulso a la rueda catalina (13) por medio de los pedales, su cadena principal



1 8 7 3 9 6

40

(16) enlaza con el piñón (5) del eje intermedio (4) haciéndole girar. Este eje (4) arrastra en su giro a los piñones laterales (6-6') los cuales mediante sus correspondientes cadenas transmisoras (12-12'), mueven a su vez los piñones (2-2') de las ruedas traseras (13), haciendo girar a éstas, para el avance del triciclo.

45

Otros perfeccionamientos adaptados a estos vehículos se refieren a la más perfecta sujeción del armazón a la carrocería, lográndose mediante una nueva disposición de las horquillas laterales (15) provistas de dos tubos (17) y un racor (14) que se fija directamente a la carrocería - (20) descansando ésta sobre dicho racor.

50

Y por la parte anterior se ha dispuesto un sujetador (9) enlazando el brazo de refuerzo (8) con el eje intermedio (4) y la parte inferior de la carrocería (20) dan a ésta mayor solidez.

55

En los planos que se acompañan:

La fig. 1ª, representa una vista en conjunto y alzado lateral del triciclo perfeccionado.

60

La fig. 2ª, muestra una vista parcial del triciclo en proyección horizontal superior, por lo que se refiere a los nuevos mecanismos introducidos, según la invención.

65

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, - siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

El inventor se reserva el derecho de obtener los



70

certificados de adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pueda aconsejar la práctica.

187396

N O T A

75

Descritas suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión de privilegio de la PATENTE DE INVENCION que se solicita.

80

1ª.- Perfeccionamientos en los triciclos de transporte, caracterizados esencialmente por comprender un armazón en prolongación posterior del cuadro que abre en dos ramales simétricos, los terminales de cada uno quedan fijados al eje de las ruedas posteriores, habiéndosele dotado de unos brazos de refuerzo.

85.-

2ª.- Perfeccionamientos en los triciclos de transporte, según la reivindicación primera, caracterizados por haberse previsto un eje montado sobre cojinetes uniendo los ramales antes indicados, cuyo eje está dotado de un piñón -



187396

90

fijo en su parte media y, próximos a cada una de sus extremidades, dos piñones a bolas con movimiento sincronizado - que enlazan mediante las correspondientes cadenas transmisoras con los piñones emplazados en cada una de las ruedas posteriores.

95

3º.- Perfeccionamientos, conforme a las precedentes reivindicaciones, caracterizados porque el piñón fijo central dispuesto sobre el eje indicado recibe giro por - transmisión de la rueda de pedales, arrastrando en su giro a los piñones laterales los cuales a su vez mueven para su avance las ruedas traseras.

100

4º.- Perfeccionamientos, de acuerdo a las reivindicaciones que anteceden, caracterizados por la especial disposición de las horquillas posteriores, provistas de doble tubo y un racor que permiten una mejor fijación -del armazón a la carrocería y la sustentación de ésta, como asimismo un sujetador enlazando uno de los brazos refuerzo del armazón, con el eje intermedio y la parte inferior de la carrocería para dar a ésta mayor solidez.

105

5º.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS TRICICLOS DE - TRANSPORTE".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas - por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 10 de Marzo de 1.949.

ANTONIO AGUIRREGOMEZCORTA GARATE,
P.A.